

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México  
26 de Mayo de 2022

**MAESTRO  
IVÁN DÍAZ VALDÉS  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DEL CAMPO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DE LA SECRETARIA DEL CAMPO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS Y MANUAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA: FIDEICOMISO GANADERO DEL ESTADO DE MÉXICO (FIGAMEX) 2022.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DEL CAMPO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### **CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. El crecimiento y la transformación del sector ofrecen oportunidades para el desarrollo agropecuario, la reducción de la pobreza y la mejora de la seguridad alimentaria, pero la rapidez de los cambios corre el riesgo de marginalizar a los pequeños productores, por lo que los riesgos sistémicos para los recursos naturales y la salud humana deben ser abordados para garantizar la sostenibilidad;
6. En el marco de la Agenda 2030, se crearon los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), orientados a alcanzar un desarrollo social integral a mediano y largo plazo, al tiempo que impulsan a los países y gobiernos locales a intensificar sus esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus modalidades, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático. El Programa FIGAMEX se encuentra alineado con algunos de los ODS;
7. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, establece una política de impulso al sector primario de forma sustentable en sus vertientes agrícola, pecuaria y acuícola, así como el transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada, a través del establecimiento de unidades productivas;
8. La Secretaría del Campo (Secretaría), está encargada de promover y regular el desarrollo agrícola, ganadero, acuícola e hidráulico y el establecimiento de agroindustrias, así como coadyuvar en la atención de los problemas agrarios y rurales en el Estado, de la misma forma establece estrategias y canaliza recursos para mejorar el nivel de vida de las familias en situación de pobreza multidimensional o alimentaria;
9. La propuesta regulatoria tiene como objetivo impulsar el desarrollo económico de las Unidades de Producción Pecuarias y Acuícolas, mediante el apoyo a la contratación de créditos ante instituciones financieras para la engorda de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y especies acuícolas, mejorando los ingresos y las condiciones de vida de las personas productoras, promoviendo la canalización de recursos financieros para la capitalización del sector;
10. En la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Técnico del Fideicomiso Ganadero del Estado de México, se aprobó la propuesta de regulación, mediante ACUERDO FIGAMEX 01/005/2022, y

11 Mediante oficio 225000000100000S/UJ-009/2022, la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría, emitió la validación jurídica del proyecto de regulación.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

### RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría del Campo y su Manual General de Organización.
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, mediante la cual se apruebe la

exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 37406962**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-05-26T18:01:09Z / 2022-05-26T13:01:09-05:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	3a d4 fc df 0b e4 db 7f cc 52 de df 25 6c 3b 62 f4 94 23 f3 a0 75 96 03 a7 57 16 af 21 8a f4 3c ba 66 b3 9d 72 cd 7a 03 ed 7b 3e 54 a1 9b cf 08 93 cb a8 85 21 18 d3 5e 68 b8 d2 c1 f3 b5 ec e3 9c b7 ab 02 7d d3 1d bd 3e af e0 8e bc 40 ea 3c 6b 74 ec 79 ec 7d 0e f4 60 e7 ce f3 53 22 8a fe d8 a4 83 5c 85 ec eb ad 64 a9 46 2d ea 38 dc f0 47 29 8a 9e 5c 06 40 8e 39 95 52 4d fc 15 ae 60 52 98 f3 0a d9 eb 18 73 8a 8e 52 44 10 0d 5d 28 3b 89 32 18 17 67 fc 63 99 00 a9 9a 72 d2 05 96 04 01 40 6a b1 ed 31 12 58 64 60 a8 c2 54 d5 ee a1 14 20 21 00 75 1b 5c 09 61 3e 98 0e c3 af d6 f8 88 9e 52 aa 00 de 51 58 ed bc 0a e1 e1 49 09 3f 77 99 a5 a3 82 22 2d be 09 eb 32 6e 7b 38 57 13 02 04 fa e4 ff 7a 3f d2 0e 83 0a cd 5c b4 f3 73 46 9c 4a 13 1d 6c 5f 86 a3 81 97 93 0e 99 a5			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-05-26T18:01:09Z / 2022-05-26T13:01:09-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2022-05-26T18:01:09Z / 2022-05-26T13:01:09-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	6855598			
	<b>Datos estampillados:</b>	9DDAEA193C9073BE426364B459A86DCFE2DC3D16			